



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LA VEGA DE 30 DE JUNIO DE 2022

En San José de la Vega, Murcia, a treinta de junio de dos mil veintidós, siendo las veinte horas y diez minutos del día arriba indicado, se reúne en Pleno la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal y Alcalde Pedáneo, D. Juan Carlos Moyano Rodríguez, asistido por el Administrador de Juntas Municipales y Secretario del Acto D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del mismo.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:
D. Juan Carlos Moyano Rodríguez (Presidente)

Por el Grupo Municipal Socialista:
D^a Lidia Almagro Pérez (Ausente)
D. Francisco Hernández Perona (Vice-Presidente) (Ausente)
D^a Josefa Nicolás Molina (Ausente)
D^a Purificación Alcaraz Artero (Ausente)

Por el Grupo Municipal Popular:
D^a Antonia Corbalán Lajarín (Ausente)
D. Antonio José Aráez García
D. Ramón Sánchez Sánchez

Por el Grupo Municipal Vox:
D^a Josefa Ruiz Fernández

El número total de Vocales asistentes, es suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Y una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a Vocales y Vecinos presentes. A continuación, el Presidente indica que conforme al Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez finalizada la Sesión de Pleno, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés de la Pedanía. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.-Aprobación, si procede, del Acta de Pleno Ordinario de 28 de Abril de 2022

El Presidente toma la palabra, pregunta a los Vocales si han recibido en tiempo y forma el Borrador del Acta y el resto de Documentación a Pleno. Los Vocales dan su conformidad. El Presidente comenta si están conformes con la redacción dada a las mismas, estando los Vocales conformes. Tras el Debate y Deliberación del Acta, se procede a la Votación, Aprobándose por Unanimitad: El Acta de Pleno Ordinario de 28 de Abril de 2022. Votos Emitidos 4, Votos a Favor 4; 1 del Grupo Ciudadanos, 2 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox.



2.-Informe de Gastos del Periodo e Informe del Presupuesto

953 SAN JOSE DE LA VEGA									
PLENO ORDINARIO DE 30.06.2022									
INFORME DE GASTOS									
Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Ope. Definitiva.
920220016085	AD	19/05/2022	22022018260	2022 0 953 9240 21000	4.073,76	873493579	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	953.SAN JOSE DE LA VEGA. Avda. Reina Sofía y Otras.Reparación de Pavimento y Otras Actuaciones	220220043676
920220017109	AD	26/05/2022	22022020259	2022 0 953 9240 22609	295,00	348839258	PARDO GONZALEZ, NESTOR	953.SAN JOSE DE LA VEGA. Actividad Cultural. Semana Cultural Huertana. Cartelería y Programas de Actos	220220042637
920220017540	AD	31/05/2022	22022020773	2022 0 953 9240 22609	305,45	895539788	CASH LESCO FAMILY S.L	953.SAN JOSE DE LA VEGA. Semana Cultural Huertana. Suministro Agua y Refrescos a Disposición de la Junta	220220048423
920220017751	AD	01/06/2022	22022020723	2022 0 953 9240 22609	272,25	873278970	ROCHOS MALLOS S.L	953.SAN JOSE DE LA VEGA. Semana Cultural Huertana. Suministro de Profesores y Medallas a Disposición de la Junta	220220040151
920220019245	AD	14/06/2022	22022021549	2022 0 953 9240 22609	823,72	484347458	JIMENEZ LOPEZ ESTHER	953.SAN JOSE DE LA VEGA. Actividad Cultural. Merienda Convivencia Fin de Curso para los Niños de la Pedanía	220220052063
920220019329	AD	14/06/2022	22022021649	2022 0 953 9240 22609	367,84	74323105P	RUIZ MERCADER JOSE	953.SAN JOSE DE LA VEGA. Actividad Cultural. Suministro de Vallas Merienda Convivencia Fin de Curso Niños de la Pedanía	220220052064
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)					6.138,02				
TOTAL CAPITULO VI (INVERSIÓN)					0,00				
TOTAL PERIODO					6.138,02				

953 SAN JOSE DE LA VEGA									
PLENO ORDINARIO DE 30.06.2022									
INFORME DE PRESUPUESTO									
C.Terr.	Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Créditos Extraordinarios	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados	Autorizaciones s/Disponibles	de Créditos disponibles
0	953	9240	21000	16.380,00	0,00	0,00	16.380,00	4.963,55	11.416,45
0	953	9240	21200	5.296,00	0,00	0,00	5.296,00	1.208,26	4.087,74
0	953	9240	21300	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	953	9240	21500	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	953	9240	21600	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	953	9240	22199	170,00	0,00	0,00	170,00	0,00	170,00
0	953	9240	22601	757,00	0,00	0,00	757,00	0,00	757,00
0	953	9240	22609	16.643,00	0,00	0,00	16.643,00	2.064,26	14.578,74
0	953	9240	22617	17.387,00	0,00	0,00	17.387,00	34.015,31	-16.628,31
0	953	9240	22699	227,00	0,00	0,00	227,00	0,00	227,00
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)				57.160,00	0,00	0,00	57.160,00	42.251,38	14.908,62
0	953	9240	6090018	0,00	0,00	376,28	376,28	0,00	376,28
0	953	9240	6090019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	953	9240	6190019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	953	9240	61999	0,00	21.583,66	0,00	21.583,66	0,00	21.583,66
0	953	9240	6220019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	953	9240	6230019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	953	9240	6250019	0,00	0,00	483,45	483,45	483,45	0,00
0	953	9240	6290019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	953	9240	6320019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO VI (INVERSIÓN)				0,00	21.583,66	859,73	22.443,39	483,45	21.959,94
TOTAL PRESUPUESTO				57.160,00	21.583,66	859,73	79.603,39	42.734,83	36.868,56

3.-Mociones de los Grupos Políticos

Mociones del Grupo Municipal Vox

3.1.-Aprobación, si procede, de Creación de la Junta de Seguridad del Distrito 6 de la Pedanía para la Mejora de la Seguridad y la Convivencia Vecinal en San José de la Vega

A continuación toma la palabra al Vocal del Grupo Municipal Vox D^a Josefa Ruiz para la lectura a la Moción. La Constitución Española de 1978, en su Título I, sobre los derechos y deberes fundamentales, en el artículo 17.1 determina que, toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, proclama como bien jurídico a proteger la seguridad pública, cuya competencia corresponde en exclusiva al Estado y su mantenimiento al Gobierno de la Nación, con la participación de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales en los términos fijados por sus respectivos Estatutos de Autonomía, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el marco de la citada Ley Orgánica. Esta tarea finalista exige la acción concertada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su conjunto, tanto de las dependientes del Estado, como de las Corporaciones Locales; acción que debe efectuarse a través de los órganos de coordinación operativa que a tal efecto se establecen en la propia Ley Orgánica. Uno de tales órganos de coordinación, que ha venido demostrando su utilidad en la búsqueda de fórmulas realistas de colaboración policial con incidencia favorable en la seguridad pública, es la Junta Local de Seguridad, creada por el artículo 54.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, instrumento de coordinación que, sentado sobre el elemento de la territorialidad del municipio, constituye un mecanismo capaz de fijar medios y sistemas de relación al objeto de lograr cierta homogeneidad y hacer factible actuaciones conjuntas, de colaboración mutua y de cooperación recíproca.

En el año 2010, se aprobó el Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba



el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad. El Real Decreto en su artículo 15 recoge: "En aquellos municipios en que sus peculiares características demográficas lo aconsejen y su organización municipal lo permita, las Juntas Locales de Seguridad, a propuesta de la Corporación Local, podrán acordar la constitución, bajo su dependencia, de Juntas de Seguridad de Distrito u órganos equivalentes." Las Juntas Locales de Seguridad constituyen, a la vez, no sólo los órganos de coordinación operativa, sino también informativa, facilitando cauces de canalización que permitan la colaboración de los sectores sociales e institucionales afectados en la correcta planificación de la seguridad pública, lo que redundará, sin duda, en un mayor acercamiento entre la sociedad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, consecuentemente, en una mejor protección por éstas del libre ejercicio de los derechos y libertades públicas reconocidos constitucionalmente. Por otra parte, teniendo en cuenta la extensión territorial, complejidad orgánica y densidad demográfica del término municipal de Murcia, así como los cambios sociológicos experimentados en la vida urbana, se estima necesario establecer el marco legal adecuado que posibilite la constitución de las Juntas de Seguridad de Distrito o equivalentes, como órganos dependientes de las Juntas Locales de Seguridad y con objetivos concurrentes, aunque limitados al ámbito territorial y sectorial que se determine dentro del propio municipio. En el término municipal de Murcia, no se han constituido dichas Juntas de Seguridad de Distrito, que engloban a los distintos barrios y pedanías, ni siquiera se ha propuesto su constitución, y constituyen una herramienta muy útil para la mejora de la Seguridad y Convivencia Vecinal en nuestro barrio, pedanía, distrito o zona en la que se implante. Ya que la realidad social y delincencial es muy distinta entre los distintos núcleos de población del municipio. Problemáticas distintas, con soluciones distintas, que son imposibles de tratar, por la extensión del territorio y complejidad del mismo, en la Junta Local de Seguridad por abarcar un término municipal con 54 pedanías y 28 barrios, por lo que la creación de estas Juntas de Distrito proporcionaría una proximidad de los problemas específicos de esas zonas, siendo una herramienta útil de participación ciudadana, con un intercambio continuo de información. La Junta de Seguridad del Distrito estaría formada por el Presidente Concejal-Delegado del Distrito y la formarían las Juntas Municipales y de distrito integradas en el mismo, más los Jefes de las Unidades policiales con competencia territorial en el Distrito. Y realizando funciones de secretario un funcionario de la Junta Municipal designado por el Presidente de la misma, con voz pero sin voto. Todo ello en virtud del artículo 16 Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad. Estas Juntas llevan años funcionando en otros Ayuntamientos de poblaciones grandes y medianas con excelentes resultados. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Antonio José Aráez para la indicar que la posición de su Grupo Político con respecto a ésta Moción es a favor. Comenta que todo lo que sea aumento de la Seguridad del Ciudadano y pueda funcionar estarán a favor. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que puesto en contacto con los Servicios Jurídicos de su Grupo Político, para determinar su posición, no se ha considerado demográficamente ya que existen otros órganos que están realizando ésta función. Tampoco existen informes que consideren la justificación de la constitución de ésta junta de seguridad, sería duplicar un trabajo que ya se está realizando. Está a favor de la dotación de mayor número de policías, más medios y recursos. El Vocal del Grupo Popular D. Antonio José Aráez indica que las estadísticas de disminución de la delincuencia no son reales, ya que son de un periodo de pandemia. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, Aprobándose por Mayoría: Instar al Alcalde de Murcia y a su equipo de gobierno, que, a la mayor brevedad posible, proponga, en la Junta Local de Seguridad, la creación de la Junta de Seguridad del Distrito 6, al que pertenece la pedanía de San José de la Vega, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas



Locales de Seguridad. Votos Emitidos 4, Votos a Favor 3; 2 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox. El Vocal del Grupo Ciudadanos Vota en Contra.

4.-Informe del Presidente

INFORME DEL PRESIDENTE – PLENO DEL DIA 30/6/2022

1. SOBRE LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE DIFERENTES EVENTOS EN LOS QUE HA COLABORADO LA JUNTA MUNICIPAL, TANTO EN SU ORGANIZACIÓN COMO EN SU FINANCIACIÓN

- SEMANA CULTURAL DE LA PEÑA LA BARDIZA
- Se realiza durante el período que va desde el 29/5 al 5/6. Este año se recupera esta tradición de la peña. Se realizan diferentes actividades, se adjunta el programa. Destacan entre otras las dos romerías de la patrona de la peña con sus Misas huertanas, los talleres en el colegio Francisco Noguera y en general la participación de muchas personas del pueblo
- La colaboración económica de la JM se resume en las siguientes partidas
- Trofeos para los campeonatos – 272,25
- Suministro de diferentes bebidas del supermercado Lesco – 305,45
- Cartelería y elementos de publicidad realizados por Nestor – 295, 00
- Se colabora también en la logística con vallas suministradas por Guadaira (la cantidad forma parte de una factura global de varias por 367 euros)
- La alcaldía se encarga de gestionar y coordinar todas las actuaciones relativas a la consecución de permisos de todas las actividades que se realizan en la vía pública y en lugares públicos; las dos romerías que recorren el pueblo y la actuación que se realiza en el jardín Sebastian Galvez Arce



- GRADUACIÓN LOS ALUMNOS DE 6º DEL CEIP FRANCISCO NOGUERA REALIZADA EL 21/6
- Es la primera vez se realiza una graduación del colegio con la colaboración de la alcaldía, la alcaldía colabora en la organización, logística y gestión de permisos de ocupación y ayuda en su ejecución poniendo todos los medios de la alcaldía
- La ayuda económica de la JM para esta actividad consiste en la logística con sillas y vallas suministradas por Guadaira (la cantidad forma parte de una factura global de varias por 367 euros)
- CONVIVENCIA VECINAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO FRANCISCO NOGUERA, EN LA QUE PARTICIPAN ALUMNOS, PADRES Y PROFESORES REALIZADA EL 23/6



- Se trata de una actividad lúdica organizada por la Comunidad educativa y en la que se realizan distintas actividades, con atracciones para los niños, actuaciones musicales con animación, y donde cabe destacar la despedida de LA DIRECTIVA DEL COLEGIO con su ya EXDIRECTOR D. Eduardo Martínez Chana. La alcaldía colabora en la organización, logística y gestión de permisos de ocupación y ayuda en su ejecución poniendo todos los medios de la alcaldía.

- La alcaldía colabora económicamente en esta actividad con las siguientes partidas
- Suministro de bebidas, refrescos y snacks suministrados por el Supermercado covirán por un importe de 823 euros
- Se colabora también en la logística con vallas suministradas por Guadaira (la cantidad forma parte de una factura global de varias por 367 euros)

2. PROYECTOS DE ENVERGADURA EN CURSO Y SU SITUACIÓN ACTUAL

- APERTURA DEL NUEVO VIAL EN AVENIDA DE LEVANTE

- El proyecto sigue su proceso previsto y va avanzando a buen ritmo. En este momento ya se han superado los informes y objeciones legales, se ha resuelto la financiación y se está elaborando el pliego de condiciones para la licitación, y una vez aprobado se sacará definitivamente a LICITACIÓN. Se espera que esto último ocurra durante el MES DE JULIO, para que finalmente, como estaba previsto se inicien las obras a lo largo de los últimos meses del año.

- CONEXIÓN DE LA CALLE MAYOR CON LA AVENIDA DE LOS PINOS

- Se ha realizado la segregación definitiva de la VIA VERDE y se está elaborando el proyecto definitivo para empezar a tramitar la financiación.

- PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA CRESTA DEL GALLO

- Sobre este proyecto no hay novedades destacables desde el último pleno, donde informé que se había superado el plazo de alegaciones por parte de los propietarios que han sido expropiados. Este es un proyecto más a largo plazo por los plazos legales que deben superarse.

- AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES POLIDEPORTIVAS EN LOS TERRENOS ANEXOS AL CAMPO DE FÚTBOL

- Definitivamente, por viabilidad, conveniencia y por ser una INSTALACIÓN INEXISTENTE en el MUNICIPIO DE MURCIA, se ha optado por aprovechar todos los terrenos adyacentes al CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL para proponer un único PROYECTO con la CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE BMX. En la última reunión celebrada con José Manuel Cuenca, arquitecto técnico responsable del proyecto, y a la que asisto acompañado con DOMINGO SEGADO, vecino del pueblo y director Deportivo del Club Ciclista Balaverde y persona muy vinculada al CICLISMO BASE y a la FEDERACIÓN DE CICLISMO, nos enseñan el proyecto y al que se le proponen algunas modificaciones que son recogidas por los técnicos.

- En este momento están elaborando el proyecto/planos definitivos con las modificaciones, se ha hecho una estimación de INVERSIÓN que estaría entre los 250/300 mil euros y se va a presentar a los responsables de la CONCEJALÍA para su aprobación definitiva. Esperamos los informes favorables y los avances del proyecto hasta su finalización definitiva que se realizaría durante el año 2023.



- **OBRAS DE REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CALLE PEDRO VALDIVIA. REPARACIÓN DE LOS DAÑOS SUFRIDOS EN LAS VIVIENDAS DE LOS VECINOS Y SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO CON AGUAS DE MURCIA.**
- Estos dos últimos meses ha supuesto UN PUNTO DE INFLEXIÓN en la PRECARIA SITUACIÓN que vivían nuestros vecinos a principios del AÑO como consecuencia de los hundimientos, agrietamientos y riesgo de colapso de las viviendas de la calle PEDRO VALDIVIA que voy a resumir en los siguientes HITOS MÁS IMPORTANTES.
- 5/5/2022 REUNIÓN EN EL EDIFICIO MONEO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA CON D. MARIO GÓMEZ (Vice alcalde y Concejal de Fomento), Dña., INMACULADA SERRANO (Directora General de Aguas de Murcia), éste alcalde en representación de la JM, los representantes de LA PLATAFORMA DE VECINOS DE PEDRO VALDIVIA, con Teresa a la cabeza, D. DAVID MORRAL (Perito de la PLATAFORMA PEDRO VALDIVIA) y una extensa representación de los vecinos. Esta reunión supone un ANTES Y UN DESPUÉS en la situación ya que a partir de este MOMENTO y gracias al resultado de dicha REUNIÓN se produce un DESATASCO en las gestiones de INDEMNIZACIÓN para los vecinos afectados, UN COMPROMISO FIRME DE DÑA INMACULADA para iniciar un ESTUDIO A FONDO DE LA SITUACIÓN DE LA CALLE Y DEL BARRIO para realizar todos los sondeos y estudios necesarios (Catas, estudios geotécnicos, scanner de sonido etc...) para detectar la RAIZ DEL PROBLEMA y buscar una solución definitiva para evitar FUTUROS HUNDIMIENTOS. HAY QUE DESTACAR INESTIMABLE MEDIACIÓN DEL VICEALCALDE D. MARIO GOMEZ para promover el encuentro, organizar la reunión y crear el CLIMA apropiado para que AGUAS DE MURCIA gire 180° en la SOLUCIÓN DEL CONFLICTO.
- 13/5/2022 (Tan sólo una semana después de la realizada en el edificio moneo) REUNIÓN EN LA CALLE PEDRO VALDIVIA a la que asisten las siguientes personas:
 - Por parte de Aguas de Murcia:
 - SIMON NEVADO – Director de operaciones de Aguas de Murcia
 - BEATRIZ MARTINEZ – Directora de proyectos de Aguas de Murcia
 - SERGIO PASCUAL- Director de proyectos de Aguas de Murcia
 - El resto: Este alcalde en representación de la JM, La plataforma Pedro Valdivia, el perito David Morral y los vecinos.
- En esta reunión, se informa a los vecinos de la DOTACIÓN DE UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA DE LOS PRESUPUESTOS DE AGUAS DE MURCIA, para abordar el problema y se hace una toma de contacto por parte de LOS GESTORES DE AGUAS DE MURCIA, para iniciar las operaciones que se concretan en:
 - Una primera fase con la elección de la empresa que realice los estudios geotécnicos, catas etc.



- Una segunda fase con el inicio de los estudios
- Elaboración del proyecto de reparación
- La fase definitiva con la realización de las obras
- Es esta REUNIÓN se produce también algo INÉDITO y destacable, y es que AGUAS DE MURCIA, INVITA A LA PLATAFORMA a que DESIGNE a una persona de su CONFIANZA para que PARTICIPE DE TODO EL PROCESO, compartiendo toda la información y participando de LA TOMA DE DECISIONES. La PLATAFORMA DESIGNA A SU PERITO DAVID MORRAL, al que se contrata profesionalmente para este fin y que a partir de este momento será la persona que informe de los avances del proyecto
- 1/6/2022 Reunión de Beatriz y Sergio con DAVID MORRAL (Perito de la plataforma), para analizar las propuestas de tres empresas, Basalto, Horysu y Ceico, para el estudio del suelo de la calle y aledañas, existencia de humedad y contenidos en sulfatos, cloruros y/o agentes bacteriológicos y deciden que el CONCURSO se le de a BASALTO.
- Basalto va a realizar el estudio por medio de tomografía eléctrica, y georradar, estudiando las calles, valdivia, jardín, almagro, mayor y san Fernando. Además propone 4 sondeos para contrastar los resultados. David Morral propuso que se hicieran 4 sondeos más en función de los resultados y ampliar el análisis químico con análisis de cloruros y agentes bacteriológicos, para determinar si la causa es de aguas residuales o potables.
- 20/6/2022 Reunión en Aguas de Murcia (C/ Dr. Alonso Espejo) con los técnicos de Basalto para la programación de los trabajos.
- Basalto informa del inicio de los estudios para el día 24 e informa que enviará a David Morral para que haga llegar a los vecinos la programación de las actividades para organizar las entradas y salidas de vehículos, ya que se realizarán cortes de calles.
- 22/6/2022 Reunión de este PEDANEO, con D. MARIO GOMEZ, concejal de fomento en la que me informa de LA DOTACIÓN DE 200.000 euros, por parte de su concejalía para la REPARACIÓN DE LA CALLE PEDRO VALDIVIA.
- 24/6/2022 Se inician los estudios como estaba previsto.

3. RELACIÓN DE EXPEDIENTES INICIADOS Y EN FASE DE ESTUDIO Y EJECUCIÓN (En fecha posterior al anterior pleno de las que muchas siguen en proceso)

- a) Con motivo de la apertura de PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PEDANIA se recupera el proyecto de instalación de toldos del colegio Francisco noguera, que ya está aprobado en pleno desde el año 2021 y que no pudo ejecutarse por falta de presupuesto.
- b) Doble sentido de la circulación en Avenida san Fernando, escrito de reconsideración enviado el 23/5.
- c) Solicitud de reparación de socavón en calle mayor con la confluencia de calle taller, enviado por email el 7/6
- d) Solicitud de reparación de aceras en av cresta del gallo, enviado el 7/6
- e) Solicitud de reparación de filtraciones en calle mayor (acequias soterradas) enviado el 11/4
- f) Solicitud de apagado de farolas en calle san Manuel, enviado el 7/6
- g) Ampliación de limpieza en las calles Belando y San Manuel enviado el 7/6
- h) Solicitud de bancos en calle San Antón enviado el 3/6
- i) Solicitud de placas de identificación de la calle Carril de los silvestres enviado el 7/6 (recordatorio)
- j) Inversiones de alumbrado público enviado el 13/6
 - a) Carril nogueras
 - b) Carril silvestres
 - c) Av de los pinos

- d) Pergola de la alcaldía
- e) Cuadros de luces de la pedanía

4. OBRAS EJECUTADAS EN EL PERIODO

- Reparaciones en el colegio Francisco Noguera



- Reparaciones en la calle reina sofía y vallas del polideportivo



- Reparaciones en la calle taller



REUNIONES IMPORTANTES CON CONCEJALES Y FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO

- Durante este período se han realizado múltiples reuniones con VARIOS CONCEJALES para diferentes asuntos de la pedanía pero a destacar las siguientes:
 - FOMENTO – MARIO GOMEZ – Calle Levante y prolongación de calle mayor, calle pedro valdivia y situación de la contratación y los procedimientos de gestión el ayuntamiento.
 - DEPORTES – PEDRO S. REX – Circuito BMX y recordatorio de las instalaciones pendientes, especialmente las gradas del campo de fútbol.
 - DESCENTRALIZACIÓN – AINHOA SANCHEZ – Situación de los proyectos en curso y agilización de los procedimientos de contratación.
 - MOVILIDAD SOSTENIBLE, PARQUES Y JARDINES, TRAFICO – CARMEN FRUCTUOSO – Varios asuntos, sentido de la circulación de la av. San Fernando, remodelación del jardín Sebastián gálvez arce, carril torre amores, situación de la nueva urbanización casa



nueva. A destacar la última reunión celebrada en el despacho de la concejal sobre el carril torre amores con las siguientes conclusiones:

- Se muestran dos escenarios, un primero donde las averías de la antigua red de agua potable del carril ponen en una situación límite de consumo a los vecinos que se plantean el impago de las facturas. En este caso y dada la postura de Aguas de Murcia que se inhibe del mantenimiento de la red después del contador que está en la cabecera del carril, se le solicita a la concejal la mediación para llegar a un acuerdo de mantenimiento con la empresa
- Y un segundo escenario para abordar las futuras inversiones de red de agua potable y alcantarillado que supondría una inversión para los vecinos superior a los 400.000 euros y que se plantea inviable por la cuantía y por la necesidad de una la autorización de URBANISMO para eliminar las trabas legales por la calificación urbanística del terreno. En este caso la concejal nos insta a la solicitud de la obtención de dichos permisos, y se compromete, una vez obtenidos a la financiación de al menos el 50% de las inversiones.
- POLICIA MUNICIPAL – Reunión de seguridad con el subinspector jefe del distrito para la preparación de la campaña de verano, y coordinación de los puntos críticos de la pedanía.

Proposición de Urgencia

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que conforme a lo indicado en el Artículo 21 del Reglamento Orgánico de Pleno del Ayuntamiento de Murcia, el cual se aplica con carácter supletorio al Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos. Una vez resueltos los Asuntos incluidos en el Orden del Día, y en caso de urgencia, podrán someterse al Pleno de la Junta Municipal, Asuntos que no figuren en el propio Orden del Día. En este caso, el Presidente a continuación toma la palabra y de manera sucinta comenta la misma, al objeto de determinar su urgencia, alega y justifica la urgencia del caso sin entrar en el fondo de la cuestión y una vez que ha sido explicada se Vota. Tras el Debate y Deliberación de la Urgencia, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad su inclusión en el Orden del Día con Carácter Extraordinario. Votos Emitidos 4, Votos a Favor 4; 1 del Grupo Ciudadanos, 2 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox.

4.1.-Proposición de Urgencia sobre Ampliación de Horario al CB San José de la Vega en Polideportivo Juan Marín de San José de la Vega

A continuación el Presidente toma la palabra explicar en qué consiste la Proposición Urgente. Comenta que dado el crecimiento del CB Baloncesto y la excelente labor social, deportiva y pedagógica que realizar en el Pueblo, y después de su solicitud de ampliación de horario en franjas horarias no utilizadas por otras entidades, es decir, de Lunes a Viernes de 21:00 a 22:00 horas y los Viernes de 17:00 a 18:00 horas. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición Urgente se somete a Votación, Aprobándose por Unanimidad: Instar al Servicio de Deportes, a la ampliación de horario de uso del Polideportivo Juan Marín en San José de la Vega a CB Baloncesto San José de la Vega, de Lunes a Viernes de 21:00 a 22:00 horas y los Viernes de 17:00 a 18:00 horas. Votos Emitidos 4, Votos a Favor 4, 1 del Grupo Ciudadanos, 2 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox.

5.-Ruegos y Preguntas

En tiempo y forma no hay.

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Antonio José Aráez para comentar no entender que los escritos del Presidente como Presidente de la Junta no deberían

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



aparecer el signo del Partido que representa, quedando la identificación del Grupo Político para escrito o mociones en nombre del Grupo Político, no de la Junta Municipal. También comenta su desconocimiento sobre la Corona que lleva el escudo de la Pedanía. El Presidente comenta que se trata de lo que aparece en Wikipedia y que en cualquier caso si molesta o no gusta se quitará.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extendo la presente Acta.

Vº Bº
La Presidente de la
Junta Municipal de San José de la Vega,

En San José de la Vega, a 30 de Junio de 2022
El Secretario-Administrador de la Junta Municipal,

D. Juan Carlos Moyano Rodríguez

D. Jesús Valverde García